



VALPARAÍSO, 16 de mayo de 2024.

OFICIO N° 32/103/2024

La **Comisión Especial Investigadora** encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas), en sesión de esta fecha, acordó solicitar a US. que se sirva remitir a la Comisión información detallada sobre la cantidad de personas desaparecidas en el mega incendio que afectó a la Región de Valparaíso en febrero de este año; las denuncias que se han recibido por presunta desgracia, y la cantidad de personas fallecidas que se encuentran en el Servicio Médico Legal sin identificar.

Asimismo, solicita tener a bien informar acerca de la forma en que se ha estado aplicando la ley N° 21.500, que regula el Proceso Unificado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y crea el Sistema Interconectado para estos efectos, dado que se han recibido denuncias en la Comisión sobre la falta de aplicación de la misma, con la consiguiente dificultad para encontrar a personas desaparecidas en el incendio.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Tomás Lagomarsino Guzmán.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SEÑOR LUIS CORDERO VEGA.**  
c.c.: **A la Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso, señora Paula Gutiérrez Huenchuleo.**

---

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 47, 48, 49 y 51  
[www.camara.cl](https://extranet.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [tsandoval@congreso.cl](mailto:tsandoval@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ED1A87871DABFDA8